



Conferencia:

Diez años de la Reforma Rural Integral: balancesobre las transformaciones estructurales en el campo colombiano.

Memorias de la conferencia de Micaela Martinet, jefa de la Sección de Verificación de la Reforma Rural Integral



La tierra puede ser una causa estructural del conflicto, pero también un factor clave para construir resiliencia en las sociedades y lograr una paz sostenible. Por eso, el Acuerdo Final de Paz dedica su primer capítulo a la **transformación del campo colombiano**.

1. LA REALIDAD RURAL EN COLOMBIA



DESIGUALDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA

Índice de concentración:

0,89

El **1 %** de los propietarios concentra el **45 %** de la tierra rural.



POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Nacional (2025):

22 %

Rural: más del doble del promedio nacional y en algunas regiones alcanza cifras cercanas al **50 %**.



BRECHA DE GÉNERO

Solo el **36,3 %**

de los predios con propiedad única pertenecen a mujeres, y son en su mayoría microfundios.

2. REFORMA RURAL INTEGRAL: OBJETIVOS PRINCIPALES

ACCESO MÁS EQUITATIVO A LA TIERRA



Campesinos sin tierra



Víctimas



Mujeres rurales



Pueblos étnicos



TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL



Servicios básicos



Desarrollo productivo



Educación



Infraestructura



Presencia institucional

Impulsa la inclusión, fortalece la democracia y lleva al Estado a los territorios históricamente marginados, previniendo conflictos y consolidando la paz.

3. AVANCES ALCANZADOS



Más de **350.000** hectáreas entregadas.



Cerca de **4 millones** de hectáreas formalizadas.



Programa especial para mujeres rurales.

4. INSTRUMENTOS CLAVE



JURISDICCIÓN AGRARIA

Busca acercar la justicia al campo y resolver conflictos sobre la tierra.



CATASTRO MULTIPROPÓSITO

Actualización de información física, jurídica y económica del territorio.

AVANCE: 27 % del territorio nacional.



RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Más de 14 millones de hectáreas registradas como despojadas o abandonadas.

5. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)



16 subregiones



Más de **6 millones** de habitantes



Inversión acumulada: **\$33,3 billones**



Principales sectores de inversión:



Infraestructura



Educación



Reactivación económica

6. RETOS PENDIENTES



Garantizar seguridad jurídica para los beneficiarios de la reforma rural.



Asegurar la seguridad física de líderes sociales y comunidades rurales.



Implementar efectivamente la Jurisdicción Agraria.



Fortalecer la articulación y coordinación institucional.



Garantizar la inclusión efectiva de enfoques de género y étnico.



Cerrar las brechas urbano-rurales.

7. HACIA UNA PAZ SOSTENIBLE



Reducir la desigualdad y la concentración de la tierra.



Fortalecer el desarrollo rural y las economías legales y sostenibles.



Consolidar la presencia del Estado en los territorios.



Impulsar el aporte de la academia y la sociedad en la construcción de paz.



La Reforma Rural Integral es una apuesta estratégica para construir una Colombia más equitativa y en paz.

La Reforma Rural Integral reduce la pobreza, fortalece la democracia y el Estado de derecho, y ofrece alternativas sostenibles frente a las economías ilícitas.



La Misión de Verificación de la ONU verifica la implementación del Acuerdo Final de Paz desde 2023, de manera independiente, imparcial y proactiva, con presencia territorial y el respaldo del Consejo de Seguridad.

Enfoques diferenciales étnico y de género en las políticas de tierras en Colombia:

lecciones en los últimos 10 años

 Diana Rivera Drago



IDEA CENTRAL

El reconocimiento jurídico de los pueblos étnicos y de las mujeres rurales ha avanzado significativamente durante la última década; sin embargo, persisten brechas importantes entre los avances normativos y las transformaciones reales en los territorios.



PRINCIPALES REFLEXIONES



La tierra no representa únicamente un bien económico, sino una dimensión cultural, identitaria y colectiva.



El enfoque diferencial debe ser transversal a las políticas de tierras y no una medida complementaria.



La participación efectiva de comunidades étnicas y mujeres rurales continúa siendo un desafío.



La seguridad territorial sigue siendo una condición indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos.

TENSIONES IDENTIFICADAS



- Reconocimiento jurídico vs. implementación efectiva.
- Consulta previa vs. incidencia real.
- Titulación de derechos vs. permanencia en el territorio.
- Igualdad formal vs. desigualdades históricas.

LECCIONES DE LA ÚLTIMA DÉCADA

- ✓ Mayor reconocimiento de derechos colectivos.
- ✓ Fortalecimiento del enfoque diferencial en la política pública.
- ✓ Persistencia de barreras institucionales y territoriales.
- ✓ Necesidad de articular género, territorio y diversidad étnica.
- ✓ Importancia de garantizar protección efectiva a comunidades y liderazgos.

REFLEXIÓN FINAL

El principal desafío ya no consiste únicamente en reconocer derechos, sino en garantizar que dichos derechos produzcan transformaciones reales en la vida de las comunidades y en sus territorios.

”



Los enfoques diferenciales étnico y de género son indispensables para construir justicia agraria, democracia territorial y paz sostenible en Colombia.

Hoja de ruta para los próximos años:

desafíos pendientes en materia de Reforma Rural Integral y prioridades a tener en cuenta para consolidar las políticas de tierras para la paz



A cargo de
Iván Eduardo Matíz



IDEA CENTRAL

La Reforma Rural Integral es el corazón del Acuerdo de Paz. Su consolidación en los próximos años exige continuidad, coherencia y acciones decididas que pongan la **tierra, la equidad y la participación** en el centro de las políticas para transformar el campo y garantizar una paz territorial duradera.

PRINCIPIOS QUE DEBEN GUIAR LA HOJA DE RUTA



ENFOQUE TERRITORIAL

Reconocer las diversidades territoriales y avanzar con respuestas diferenciadas y situadas.



PARTICIPACIÓN EFECTIVA

Las comunidades son protagonistas en la toma de decisiones y en el seguimiento.



ENFOQUE DE DERECHOS

Garantizar los derechos sobre la tierra como base para la dignidad, la igualdad y la paz.



SOSTENIBILIDAD Y CUIDADO

Promover un uso sostenible del suelo, la protección ambiental y la adaptación al cambio climático.



ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinar esfuerzos entre niveles de gobierno y sectores para asegurar resultados reales.

DESAFÍOS PENDIENTES



Persistencia de la violencia y presencia de economías ilegales en los territorios.



Débil presencia institucional y limitada articulación interinstitucional.



Retrasos en la formalización y en la implementación de los instrumentos de acceso a la tierra.



Desigualdad estructural que afecta especialmente a mujeres rurales, jóvenes y pueblos étnicos.



Financiamiento insuficiente y falta de continuidad en las políticas públicas.



PRIORIDADES ESTRATÉGICAS



Acelerar la entrega y formalización de tierras, con enfoque de género y étnico.



Fortalecer los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y su financiamiento.



Impulsar la economía campesina, familiar y comunitaria como base del desarrollo rural.



Garantizar la seguridad para líderes, comunidades y procesos organizativos en el territorio.



Mejorar la planificación, seguimiento y evaluación con enfoque territorial y participación social.

LECCIONES PARA EL CAMINO

- ✓ La paz se construye desde los territorios y con las comunidades.
- ✓ La tierra es un derecho, pero también un medio para vivir dignamente del campo.
- ✓ Las transformaciones requieren tiempo, recursos y voluntad política sostenida.
- ✓ La participación y la confianza son claves para la legitimidad de las políticas.
- ✓ Sin enfoque territorial y diferencial, no hay Reforma Rural Integral posible.

“

Consolidar las políticas de tierras para la paz exige decisiones valientes, coherencia entre lo que se diseña y lo que se ejecuta, y un compromiso real y sostenido con la vida y la dignidad en el campo colombiano.



La hoja de ruta no es solo un plan en el papel: es un compromiso ético y político con las generaciones presentes y futuras para construir un campo justo, próspero y en paz.





Implicaciones del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional

Johnny Alexander Uribe



1. ANTECEDENTES

“Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a los servicios sociales y productivos, para mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.”

Art. 64 Constitución Política

2. DOS MODELOS CONTRAPUESTOS FRENTE AL USO, TENENCIA Y PRODUCCIÓN DE LA TIERRA

Economía campesina



- Producción de alimentos
- Trabajo familiar y comunitario
- Territorialidades campesinas
- Soberanía alimentaria

Economía agroindustrial



- Lógicas de mercado global
- Concentración y acumulación
- Usos intensivos de la tierra
- Enfoque extractivista

VS.



Zonas de reserva campesina, Cocomacia, Tecam, etc.



Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES)



“Hacer un llamado de atención a varias entidades del Estado para que, en el marco de sus competencias, elaboren estudios complementarios que permitan delimitar a profundidad el concepto ‘campesino’, contabilizar a quienes integran este grupo poblacional e identifiquen su situación actual.”

Sentencia de trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018). CSJ



3. ¿QUIÉN ES EL CAMPESINO?

“Sujeto intercultural que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.”



4. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL: ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2023

“El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección. El Estado reconoce su dimensión económica, social, cultural, política y ambiental, así como su particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos y en las territorialidades campesinas.

El Estado deberá garantizar, entre otros:



Acceso a la tierra y al territorio



Educación con pertinencia



Vivienda y servicios básicos



Salud



Conectividad digital



Asistencia técnica, extensión y comercialización



Ambiente sano, agua y diversidad biológica



Participación reforzada e igualdad material

5. JURISPRUDENCIA: UN CAMINO HACIA EL RECONOCIMIENTO

Sentencia	Año	Aporte principal	Reconocimiento
T-348 de 2012	2012	Reconoce vulnerabilidad histórica del campesinado.	Implícito
SU-426 de 2016	2016	Protección reforzada en restitución y acceso a tierras.	Implícito
C-077 de 2017	2017	Desarrolla el concepto: campesinado como sujeto de especial protección constitucional.	Expreso
T-763 de 2012	2012	Protección de familias campesinas desplazadas.	Implícito
SU-288 de 2022	2022	Reitera obligaciones estatales reforzadas hacia el campesinado.	Implícito

6. PENDIENTES Y RETOS



Profundizar en la identificación y caracterización del campesinado más allá de los censos existentes.



Articular políticas públicas con enfoque territorial, diferencial e intercultural.



Garantizar el acceso efectivo a la tierra y a derechos económicos, sociales y culturales.



Fortalecer la participación del campesinado en la toma de decisiones.



Asegurar la implementación real y medible del mandato constitucional.



IDEA CENTRAL

Reconocer al campesinado como sujeto de especial protección constitucional no es solo un cambio normativo: es un compromiso del Estado con la justicia social, la paz territorial, la soberanía alimentaria y la dignidad de quienes viven y trabajan en el campo.





CONFERENCIA

Ordenamiento territorial rural y cierre de la frontera agrícola: sostenibilidad ambiental vs desarrollo rural

JAIME CORREA MEDINA



1. IDEAS CENTRALES

- El ordenamiento territorial es clave para articular la cuestión agraria y la cuestión ambiental.
- Busca ordenar el suelo rural de manera sostenible, con seguridad jurídica y enfoque diferencial.
- Debe promover el desarrollo rural equilibrado, la producción de alimentos y la paz territorial.
- Requiere información confiable, coordinación institucional y participación de las comunidades.



2. ¿QUÉ IMPLICA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL?



Ordenar el uso, transformación y ocupación del suelo de forma sostenible.



Reconocer al campesinado y a las comunidades étnicas como sujetos de especial protección.



Facilitar el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad rural.



Promover formas complementarias de acceso: derechos de uso, adjudicación de baldíos y bienes fiscales.



Fortalecer la producción de alimentos y el uso eficiente del suelo rural.

3. INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS CLAVE DERIVADOS DEL ACUERDO FINAL



Frontera Agrícola Nacional

Delimita los suelos aptos para producción agropecuaria y las zonas de exclusión o restricción legal.



Planes de Zonificación Ambiental (PZA)

Orientan inversiones públicas y actividades permitidas en zonas de reserva campesina y territorios afectados por el conflicto.



Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)

Protegen los suelos más fértiles frente a la presión urbanística y garantizan la soberanía alimentaria.

4. DESAFÍOS Y TENSIONES DEL DEBATE

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



- Detener la expansión agrícola sobre ecosistemas estratégicos.
- Reconversión productiva y cero deforestación.
- Mitigación del cambio climático y protección de la biodiversidad.

DESARROLLO RURAL



- Generar oportunidades económicas en el campo.
- Garantizar acceso a tierra, crédito y asistencia técnica.
- Superar la pobreza y reducir brechas territoriales.

VS.

5. ¿QUÉ SE REQUIERE PARA AVANZAR?



Coordinación efectiva entre nación y territorios.



Información actualizada, abierta y de calidad.



Seguridad jurídica y solución de conflictos.



Participación real de comunidades y actores territoriales.



Articulación entre conservación ambiental y producción sostenible.

6. REFLEXIÓN FINAL

“ El reto no es elegir entre ambiente o desarrollo, sino construir un modelo de desarrollo rural que respete los límites ecológicos, garantice derechos y mejore la vida de las comunidades.

EN SÍNTESIS



El ordenamiento territorial rural y el cierre de la frontera agrícola son herramientas para avanzar hacia un campo productivo, justo y sostenible, base de la paz territorial y del bienestar de las generaciones presentes y futuras.



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): principales avances, resultados y desafíos en las zonas priorizadas



Emilio Archila Peñalosa



Los PDET representan una de las apuestas más ambiciosas de la Reforma Rural Integral para cerrar brechas históricas entre las regiones más afectadas por el conflicto armado y el resto del país.

AVANCES IDENTIFICADOS

- ✓ Mayor presencia institucional en municipios priorizados.
- ✓ Ejecución de proyectos de infraestructura rural.
- ✓ Fortalecimiento de espacios de participación comunitaria.
- ✓ Integración de enfoques territoriales en la política pública.
- ✓ Visibilización de necesidades históricamente ignoradas.



DESAFÍOS PERSISTENTES

- ⚠ Lentitud en algunos procesos de implementación.
- ⚠ Limitaciones presupuestales.
- ⚠ Persistencia de economías ilegales y violencia.
- ⚠ Dificultades de articulación institucional.
- ⚠ Necesidad de garantizar sostenibilidad a largo plazo.



LECCIONES DE UNA DÉCADA

- 🕒 La transformación territorial requiere tiempo y procesos continuos.
- 👥 La participación local mejora la legitimidad de las intervenciones.
- 🏛 Las obras físicas son importantes, pero insuficientes sin fortalecimiento institucional y social.
- 🤝 La paz territorial depende tanto de la inversión como de la confianza y la presencia estatal integral.

PRINCIPALES REFLEXIONES



Los PDET permitieron llevar la **planeación participativa** a territorios históricamente excluidos.



La **participación comunitaria** se convirtió en un elemento central de la construcción territorial.



La **infraestructura y la conectividad** siguen siendo demandas prioritarias en numerosas regiones PDET.



La transformación territorial requiere **continuidad institucional** más allá de los ciclos de gobierno.

“ Los PDET demostraron que la construcción de paz comienza en los territorios, pero su consolidación exige continuidad, coordinación institucional y compromiso de largo plazo. ”



EN SÍNTESIS

Los PDET han generado cambios reales en los territorios más afectados por el conflicto, pero aún enfrentan retos estructurales. Su éxito dependerá de mantener el enfoque territorial, la participación de las comunidades y la voluntad política para cerrar las brechas históricas.





Panel I.

Acceso a tierras y Fondo de Tierras: ¿desconcentración y democratización de las tierras rurales en el país?



IDEA CENTRAL

El acceso a la tierra es condición indispensable para la transformación del campo y la construcción de paz. A pesar de los avances normativos e institucionales, la concentración de la tierra y la informalidad siguen limitando la democratización real de la propiedad rural.



PRINCIPALES REFLEXIONES DEL PANEL



El Fondo de Tierras es un instrumento necesario, pero insuficiente por sí solo.

Se requiere una gestión más ágil, transparente y con enfoque territorial.



La democratización de la tierra no se mide solo en hectáreas entregadas.

Importa la permanencia en los territorios, la productividad y la dignidad de las comunidades.



La formalización sigue siendo un reto estructural.

Sin seguridad jurídica no hay inversión, crédito ni posibilidades reales de desarrollo.

¿QUÉ PROBLEMAS PERSISTEN?



Alta concentración de la propiedad:

la estructura de la tierra continúa siendo desigual e inequitativa.



Informalidad persistente:

más de la mitad de los predios rurales no cuentan con seguridad jurídica.



Dificultades para garantizar seguridad jurídica

a los beneficiarios de programas de acceso y formalización.



Brechas de acceso para mujeres rurales

y poblaciones étnicas y territorios históricamente excluidos.

TENSIONES IDENTIFICADAS



Velocidad de implementación

vs. seguridad jurídica y calidad de los procesos.



Cumplimiento de metas

vs. impacto real y sostenible en los territorios.



Acceso a la tierra

vs. acceso efectivo a oportunidades de desarrollo rural.

RETOS HACIA EL FUTURO



Consolidar la Jurisdicción Agraria y acercar la justicia al campo.



Fortalecer la articulación entre catastro, registro y otras herramientas de ordenamiento y planificación.



Garantizar el enfoque de género y la inclusión de comunidades étnicas y territorios excluidos.



Vincular la entrega de tierras con apoyo productivo, asistencia técnica y acceso a mercados.



Reducir las brechas territoriales y asegurar presencia integral del Estado en el campo.



CONCLUSIÓN

La democratización de la tierra no depende únicamente de aumentar el número de hectáreas adjudicadas, sino de construir condiciones institucionales, jurídicas y productivas que permitan que el acceso a la tierra se traduzca en inclusión, desarrollo rural y paz sostenible.



PANEL II.

Catastro Multipropósito, Seguridad Jurídica y Reforma Agraria:

desafíos de la formalización y resolución
de conflictos de tenencia en territorios PDET



IDEA TRANSVERSAL

El panel mostró que el catastro dejó de ser únicamente una herramienta de información predial para convertirse en una pieza fundamental de la construcción de paz, la formalización de la tierra y la reducción de conflictos rurales.



¿POR QUÉ IMPORTA EL CATASTRO?



Permite conocer
quién ocupa, usa
y posee la tierra.



Fortalece la
seguridad jurídica
de propietarios y
comunidades.



Genera información
para ordenar
el territorio.



Facilita la
implementación
de la Reforma
Rural Integral.

PRINCIPALES APRENDIZAJES DEL DEBATE



El dato no resuelve el conflicto por sí solo

La actualización de la información territorial es un avance importante, pero requiere instituciones capaces de transformar esa información en decisiones y soluciones concretas.



La formalización sigue siendo un reto

Persisten obstáculos relacionados con registros incompletos, ocupaciones históricas y múltiples formas de tenencia sobre un mismo territorio.



Los territorios son distintos

Las soluciones deben reconocer las particularidades de comunidades campesinas, étnicas y rurales presentes en los territorios PDET.

TENSIONES IDENTIFICADAS



Información
disponible
vs. capacidad
institucional.



Planeación
territorial
vs. conflictos
históricos.



Formalización
jurídica
vs. realidad social
del territorio.



Actualización
catastral
vs. sostenibilidad
de los procesos.

“

REFLEXIÓN FINAL

La transformación rural requiere información confiable, pero también instituciones capaces de convertir esa información en derechos, seguridad jurídica y oportunidades para las comunidades.



MIRADA HACIA EL FUTURO



Integrar catastro, registro y administración de tierras.



Mejorar la interoperabilidad de la información pública.



Fortalecer la resolución temprana de conflictos.



Garantizar seguridad jurídica para comunidades rurales.



Utilizar la información territorial como herramienta para la paz.



EN SÍNTESIS

A diez años del Acuerdo de Paz, el catastro multipropósito ha avanzado de manera significativa. El desafío ahora es convertir esa información en soluciones reales para la formalización, la seguridad jurídica y la reducción de la conflictividad en los territorios PDET.





PANEL III:

Mujer rural y derechos sobre la tierra:

brechas para el acceso por parte de mujeres a la propiedad rural, formalización de la tenencia con enfoque de género y participación de las mujeres en las decisiones sobre el territorio



CONTEXTO

Las mujeres rurales enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso, goce y control efectivo sobre la tierra, a pesar del marco normativo que reconoce la igualdad.

“ La desigualdad en la tenencia de la tierra reproduce otras desigualdades económicas, sociales y políticas en el territorio rural.



TENENCIA

Las mujeres son titulares de alrededor del 30-40% de los predios rurales, con grandes diferencias entre departamentos.

¿QUÉ REVELAN LOS DATOS DE 2025?



COMRAVENTAS

Principal vía de acceso a la tierra (33,4% de transacciones).

Brecha 2023: 43% mujeres vs. 56% hombres.



CRÉDITO (HIPOTECAS)

Menor acceso de las mujeres a crédito rural. En 2023 recibieron el 44% de las hipotecas. Brechas asociadas a menores ingresos formales y activos para respaldar.



SUCESIONES

Persisten prácticas y normas consuetudinarias que favorecen a los hombres, especialmente donde la presencia estatal es débil.

BARRERAS PRINCIPALES



ECONÓMICAS

- Menores ingresos y activos.
- “Pobreza de tiempo” por carga desproporcionada de trabajo de cuidados.



JURÍDICAS E INSTITUCIONALES

- Trámites complejos y costosos.
- Información y asistencia jurídica insuficiente o no pertinente.



CULTURALES Y SOCIALES

- Roles y estereotipos de género.
- Normas consuetudinarias y prácticas discriminatorias en herencias y decisiones familiares.



TERRITORIALES

- Brechas marcadas entre regiones (corredor Orinoquía–Amazonía, Arauca, Casanare, Norte de Santander).



PARTICIPACIÓN

- Baja representación en espacios de decisión sobre la tierra y el ordenamiento territorial.

IMPLICACIONES DEL RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL



Obliga al Estado a garantizar medidas diferenciadas y efectivas para asegurar los derechos sobre la tierra de las mujeres rurales.



Refuerza el deber de adoptar acciones afirmativas que eliminen barreras históricas y promuevan la igualdad material.



Reconoce el rol de las mujeres en la producción de alimentos, la soberanía alimentaria y el cuidado de los territorios.



Contribuye a la justicia social, la paz territorial y el desarrollo rural sostenible.

¿QUÉ SE NECESITA PARA AVANZAR?



Información desagregada y periódica con enfoque de género.



Simplificación y acompañamiento en la formalización con enfoque diferencial.



Acceso preferente a crédito, asistencia técnica y programas productivos para mujeres rurales.



Transformación cultural y reconocimiento de la igualdad en el hogar y en la comunidad.



Participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso y ordenamiento del territorio.



Articulación interinstitucional y coordinación en el territorio.



“ Garantizar los derechos sobre la tierra de las mujeres rurales no es solo un asunto de justicia de género, es una condición para la paz, la equidad y el desarrollo del campo.



PANEL IV

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA Y TERRITORIOS CAMPESINOS AGROALIMENTARIOS

“ZRC y TECAM: ¿herramientas efectivas para la justicia agraria?”



¿Son la ZRC y los TECAM herramientas reales para la justicia agraria?



OBJETIVO DEL PANEL

Analizar el alcance jurídico, político y territorial de las ZRC y los TECAM como instrumentos orientados a la justicia agraria, la garantía de derechos campesinos y la construcción de paz territorial en Colombia, evaluando sus avances, tensiones y desafíos a 10 años del Acuerdo Final de Paz.

IDEA CENTRAL DEL PANEL



Las ZRC y los TECAM buscan reconocer y fortalecer territorialidades campesinas, pero su efectividad depende de voluntad política, seguridad territorial, capacidad institucional y coherencia entre políticas agrarias, ambientales y de desarrollo rural.

TENSIONES CLAVE



Reconocimiento jurídico vs. implementación real.



Autonomía campesina vs. intereses económicos (minero-energéticos, agroindustria).



Institucionalidad fragmentada y trámites lentos.



Seguridad territorial y persistencia del conflicto.

PREGUNTAS POR PANELISTA



DESDE LA INSTITUCIONALIDAD AGRARIA

- 1 ¿Qué avances concretos existen hoy en consolidación y ampliación de ZRC?
- 2 ¿Cuáles son los principales obstáculos jurídicos y administrativos?
- 3 ¿Cómo ve la relación entre ZRC y TECAM?
- 4 ¿El Estado está preparado para reconocer territorialidades campesinas más robustas?



DESDE LA INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIA TERRITORIAL

- 1 ¿Qué diferencias políticas existen entre ZRC y TECAM?
- 2 ¿Los TECAM surgen como respuesta a vacíos de las ZRC?
- 3 ¿Qué aprendizajes dejan las experiencias territoriales?
- 4 ¿Qué riesgos enfrentan hoy las organizaciones campesinas?



DESDE EL DERECHO Y LOS DERECHOS CAMPESINOS

- 1 ¿Cómo ha evolucionado el reconocimiento jurídico del campesinado?
- 2 ¿Qué alcance tiene la Declaración de Derechos Campesinos de la ONU en Colombia?
- 3 ¿Qué retos enfrenta la jurisdicción agraria frente a estas figuras?
- 4 ¿Puede hablarse ya de un constitucionalismo campesino?



DESDE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y JUSTICIA AMBIENTAL

- 1 ¿Cómo se cruzan ZRC y TECAM con conflictos minero-energéticos?
- 2 ¿Qué tensiones existen entre conservación ambiental y territorialidad campesina?
- 3 ¿Qué vacíos regulatorios generan conflictividad?
- 4 ¿Qué papel puede jugar la justicia ambiental en estos procesos?

PREGUNTAS TRANSVERSALES



¿La institucionalidad agraria colombiana sigue pensando al campesinado como beneficiario o como sujeto político territorial?



¿Los TECAM requieren reconocimiento legal expreso o su fuerza está precisamente en surgir desde abajo?



¿Puede haber transición energética sin nuevas conflictividades sobre territorios campesinos?



¿Qué tan compatible es el modelo extractivo con la paz territorial?



Las ZRC y los TECAM solo serán herramientas efectivas para la justicia agraria si garantizan autonomía, participación vinculante, seguridad territorial y reconocimiento pleno de las territorialidades campesinas.



Centros de Paz

Reflexiones sobre territorio, seguridad, participación y construcción de paz a diez años del Acuerdo Final



PREGUNTA TRANSVERSAL

¿Qué tanto han contribuido los centros de pensamiento, las universidades y las iniciativas ciudadanas a la implementación de la Reforma Rural Integral y a la transformación de los conflictos históricos sobre la tierra?

TRES MIRADAS COMPLEMENTARIAS



SEGURIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL

Andrés González Díaz

Centro de Paz y Seguridad
Universidad Externado de Colombia

- Relación entre violencia, tierra y ausencia estatal.
- Persistencia de economías ilegales que afectan la vida rural.
- Necesidad de fortalecer capacidades institucionales en los territorios.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ TERRITORIAL

Cristian Cabrera Mayorga

Director Ejecutivo
REDEPAZ

- Papel fundamental de las comunidades en la implementación del Acuerdo.
- Liderazgo social y defensa del territorio como pilares de la paz.
- Participación efectiva como condición para la legitimidad y sostenibilidad de la paz.



MEMORIA, LEGITIMIDAD Y CONSTRUCCIÓN ESTATAL

Miguel Ángel Salamanca

Coordinador de la línea ambiental
Centro de Pensamiento Pluralizar la Paz
Universidad Nacional de Colombia

- Diversidad de visiones y narrativas sobre la paz en los territorios.
- Tensiones entre institucionalidad y dinámicas territoriales.
- Importancia de la memoria plural para la construcción de legitimidad y reparación.



COINCIDENCIAS IDENTIFICADAS

- ✓ La tierra sigue siendo un eje central de los conflictos rurales.
- ✓ La paz territorial exige presencia efectiva y continua del Estado.
- ✓ La participación comunitaria fortalece la sostenibilidad de las reformas y las transformaciones.
- ✓ La implementación no puede medirse únicamente desde indicadores administrativos.
- ✓ La legitimidad social es tan importante como los avances normativos e institucionales.



DESAFÍOS PERSISTENTES

- ⚠ Violencia persistente y amenazas contra líderes sociales, reclamantes de tierras y comunidades.
- ⚠ Débil articulación institucional entre niveles y entidades.
- ⚠ Desconfianza y desencanto en algunos territorios frente a la implementación.
- ⚠ Brechas entre el diseño de políticas públicas y las realidades locales.
- ⚠ Riesgo de fatiga social y pérdida de legitimidad del proceso.

REFLEXIÓN FINAL

La construcción de paz no depende exclusivamente del Estado. También requiere comunidades organizadas, instituciones legítimas y espacios permanentes de diálogo entre territorio, academia y sociedad civil.

